

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el catorce de marzo de dos mil trece en la **COMPañÍA INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN, INGENIERIA Y TECNOLOGÍA, SA (PROINSA)**, sita en [REDACTED], en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a realizar controles de hermeticidad a fuentes encapsuladas, posesión de fuentes encapsuladas para uso en actividades docentes y medida de actividad de fuentes radiactivas, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 8-06-07.

Que la inspección fue recibida por D^a. [REDACTED], Jefa del Departamento de Formación e Instalaciones radiactivas, D. [REDACTED] y D. [REDACTED], Supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La autorización de instalación radiactiva exceptúa de disponer de licencia a los estudiantes en prácticas o investigadores que usen ocasionalmente el material radiactivo, siempre y cuando lo hagan bajo la dirección de un Supervisor u Operador y sigan un programa de formación continua sobre el contenido y aplicación del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia (especificación 9^a). _____





- Tenían 2 fuentes selladas de Cs-137, nº 7237 GR, de 37 MBq (1 mCi) el 22-04-89, y nº 559.41, de 9.25 MBq (250 µCi) el 1-03-97, para uso en actividades docentes. _____
- Además, tenían 8 fuentes con actividad exenta, identificadas en el Acta de Inspección de ref.: CSN/AIN/19/IRA/1256/12. _____
- Para almacenar las fuentes utilizaban un arcón blindado, de uso exclusivo, situado en un Laboratorio de la planta -1. _____
- La dependencia estaba delimitada, clasificada, señalizada de acuerdo con el riesgo radiológico existente, con medios de prevención de riesgo de incendios y de protección física para controlar el acceso y la salida y evitar la manipulación o sustracción del material radiactivo por personal no autorizado. _____
- Las fuentes tenían el marcado y etiquetado reglamentarios. _____
- Las tasas de dosis equivalente en el exterior del arcón, con las 2 fuentes dentro de sus respectivos contenedores de transporte, eran < 0.5 µSv/h. _____
- El arcón para almacenamiento era de acero y provisto de candado con llave custodiada por un Supervisor. _____
- Disponían de un embalaje para el transporte de las fuentes marcado en el exterior como bulto exceptuado (UN 2910), ya que la actividad de las fuentes y su blindaje permiten que la tasa de dosis en la superficie externa cumpla el límite establecido en el ADR ($\leq 5 \mu\text{Sv/h}$). _____
- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN. Desde la última Inspección no estaba anotado ningún suceso radiológico que deba ser notificado según la IS-18. Constaba el nombre y firma de un Supervisor. Tenía la información relevante. _____
- Mostraron un procedimiento escrito para almacenamiento, transporte y manipulación de las fuentes radiactivas, con registros de cada movimiento de salida y entrada al arcón de almacenamiento. _____
- Constaba que habían hecho traslados a varias aulas del edificio donde se ubica la instalación radiactiva y, además, a otras aulas fuera de dicho edificio. _____
- Presentaron certificados de hermeticidad de las 2 fuentes selladas, emitidos 12 meses antes de la fecha de su último uso por una entidad autorizada (el titular), cumpliendo los límites de fuga de la GS 5.3 (último, el 4-12-12). _____



- Para las actividades de control de la hermeticidad de fuentes selladas, disponían de un contador de muestras de radiación beta/gamma con tubo Geiger-Müller, de un procedimiento para realizar el frotis y la lectura de la muestra, un modelo del certificado en el que se identificaban a la instalación radiactiva, fuente y equipo radiactivo, límite de fugas aplicable según la GS 5.3 (frotis directo, 185 Bq, o en superficie equivalente, 18.5 Bq), resultado obtenido y firma del técnico.
- Constaban 8 licencias de Supervisor, vigentes. _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en categoría A con dosímetro individual de solapa, disponiendo de certificados de aptitud para realizar las actividades que implican riesgo de exposición asociado al puesto de trabajo, emitidos en los últimos 12 meses. _____
- Las lecturas de los dosímetros de solapa en 2012 eran mensuales y la dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era < 1 mSv/año. _____
- Tenían operativos 3 espectrómetros, un contador de muestras de radiación beta/gamma con tubo Geiger-Müller y varios monitores de vigilancia de la radiación y de la contaminación, y dosímetros de lectura directa (DLD), identificados en la tabla 4.1.1 del informe anual de 2012.
- Tenían un procedimiento escrito para calibración y verificación que habían cumplido. _____
- El Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia y Verificación de la Instalación estaban disponibles y actualizados (fecha 25-02-13).__

OBSERVACIONES

- Las 2 fuentes se utilizaban en varias aulas del edificio donde se ubica la instalación radiactiva y, además, en otras aulas fuera de dicho edificio (especificación 29^a), exclusivamente para las actividades docentes autorizadas, aplicando un procedimiento escrito, registrando cada movimiento de salida y entrada, y cumpliendo el ADR. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001,

por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de marzo de dos mil trece.



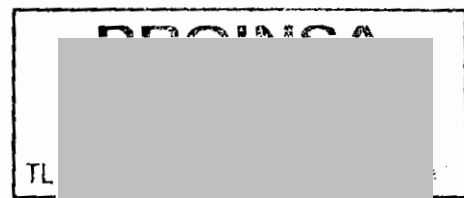
TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **PROINSA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Se adjunta escrito respuesta con aclaraciones sobre el Acta.



SUPERVISOR JEFE

Madrid,



Respuesta al Acta de Inspección CSN/AIN/20/IRA/1256/13

Como respuesta al Acta de inspección del CSN a la Instalación Radiactiva de PROINSA, les indicamos lo siguiente:

- D. [REDACTED] no estuvo presente en la Inspección.
- La fecha de referencia para la fuente de Cs-137 de 37 MBq (1 mCi) nº 7237 GR es 22/05/1989, en el Acta figura 22/04/1989. Se adjunta certificado de la fuente.



Fdo.: [REDACTED]
Supervisor Jefe I.R. PROINSA



DILIGENCIA

En relación con el acta de referencia CSN/AIN/20/IRA/1256/13, de fecha 14-03-13, correspondiente a la inspección realizada a la **COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, SA (PROINSA)**, el inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite de la misma:

- Sobre el primer comentario.- Se acepta. _____
- Sobre el segundo comentario.- Se acepta. _____

En Madrid, a doce de abril de dos mil trece.



Fdo.: _____

INSPECTOR